SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/027/2021

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el articulo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre del dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en Calle Francisco Dosamantes, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes sin número, San Luis Huexotla, Texcoco Estado De México; la Lcda. Jahzeel Galindo de la Rosa, Presidenta del Comité de Transparencia y Coordinadora del Archivo del SINTCOP; asimismo, la C. Ma. Antonieta Malpica Hernández, Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia y el Ing. Alejandro Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con número de folio 330038121000007 de la siguiente manera: ———————————————————————

Se da lectura a la Solicitud de Información con número de folio 330038121000007. ———————

"solicito que me proporcionen el nombre de todos los agremiados, la cantidad de aportaciones que realiza cada uno, que me proporcionen su contrato colectivo de trabajo y me indiquen las prestaciones y cantidades por concepto de cada una que se otorgan a fin de año." (sic)———————————————

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP expone a los presentes la siguiente:———————

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la solicitud de información fue turnada a las instancias correspondientes, las cuales cuenta con la información solicitada o deba tener de acuerdo con sus facultades y obligaciones, competencia y funciones. ———

En ese entendido y para contestar el punto relacionado a las prestaciones y cantidades por concepto de cada una que se otorgan a fin de año, el Secretario de Finanzas del SINTCOP, refiere lo siguiente: -

En atención a su oficio, UT/CI/SINTCOP/058/2021, donde solicita información de la Secretaria de Finanzas del SINTCOP, referente a esta petición "....Y ME INDIQUEN LAS PRESTACIONES Y CANTIDADES POR CONCEPTO DE CADA UNA QUE SE OTORGAN A FIN DE AÑO", le comento que es un texto imprecisó para poder contestar adecuadamente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

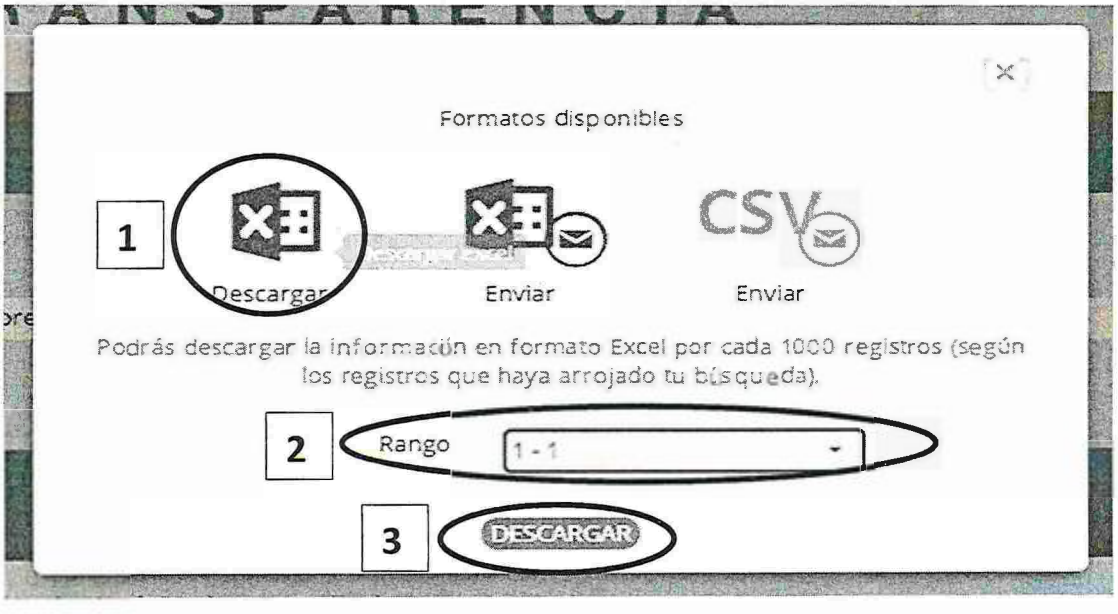
Calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes s/n,
Col. San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México CP 56220

Asimismo, el Titular de la Unidad de Transparencia refiere lo siguiente: ——————————

"Asimismo, con relación al nombre de todos los agremiados que integramos el SINTCOP, le comento que en el siguiente enlace podrá encontrar el padrón de socios actualizado al 3er trimestre del año en curso: https:/ /tinyurl.com/yg3op6xx. Al dar clic en el enlace, le abrirá una ventana de internet la cual se verá de la siguiente manera: ——————————



Posteriormente, haga clic en 1.- descargar. Y le aparecerá una nueva ventana.——————————



Nuevamente da clic en: 1.- Descargar, selecciona el 2.- Rango y le da clic en 3.- DESCARGAR. ————

En relación al punto en donde solicita la cantidad de aportaciones que realiza cada miembro, le comento que, las aportaciones que realiza cada integrante de nuestro sindicato no son de carácter público, por tal motivo, no es posible compartirle dicha información. ————————————————

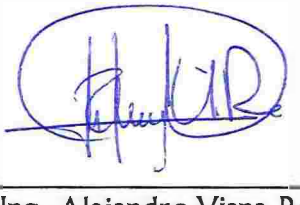
Por último, en relación al punto en el que solicita nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, le comparto el siguiente link en donde lo podrá consultar o descargar de manera libre: https://bit.ly/3ctcOuz" (sic)————————————————————————————————

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: **por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.** ————————————

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del 24 de noviembre del dos mil veintiuno, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.————————————————————————————————

A T E N T A M E N T E

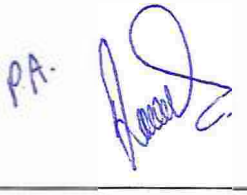
"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"



Ing. Alejandro Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia
SINTCOP



Lcda. Jahzeel Galindo de la Rosa
Presidenta del Comité de Transparencia y
Coordinadora de Archivo



C. Ma. Antonieta Malpica Hernández
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización
E Integrante del Comité de Transparencia